



Bases Regulatoras del Concurso de Carnaval 2019

Desde final de los años 80 el Ayuntamiento de Alhama de Murcia viene realizando un Desfile Concurso de Carnaval, el Domingo de Piñata. En los años 90 este Desfile por consenso entre las peñas y el Ayuntamiento se trasladó al sábado anterior a Domingo de Piñata.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a través de la presentes BASES Y CONDICIONES, convoca y regula las normas para la participación de Peñas y Grupos Festivos en el Concurso Desfile de Carnaval 2019, que se celebrará, este año, el 9 de marzo, en Alhama de Murcia.

Este documento tiene como objetivo regular la participación de las distintas Peñas y Grupos Festivos que estén interesados en participar en dicho desfile, asegurando que el mismo se produzca con normalidad, así como lograr que esta actividad ofrezca una mayor animación y sano espectáculo y disfrute para todos: participantes en el desfile y espectadores.

1.- FECHA: El desfile-concurso se celebrará el sábado 9 de marzo de 2019, a partir de las 16'30 horas.

2.- DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO-DESFILE DE CARNAVAL 2019

2.1.- Podrán participar en el desfile aquellas peñas y grupos festivos que lo soliciten y estarán integrados por al menos 10 componentes que tengan 13 años ó más.

2.2.- El desfile lo abrirán los grupos participantes de Alhama, dejándose para el final los grupos participantes de otros municipios, si los hubiese.

2.3.- Deberán estar presentes y colocados en la posición de salida (en la Avenida de la Constitución), en el lugar designado por la Concejalía de Festejos, a la hora de salida del Desfile, o sea a las 16'30 h.

2.4.- Con el fin de mantener el espectáculo de desfile, una vez comenzado éste, deberán mantener su posición en el mismo, sin provocar cortes ni interrupciones. Deberán permanecer en el mismo hasta su final la Plaza de la Constitución; si en cualquier momento se detectara que se han salido del desfile o no están presentes en algún punto del mismo, la Concejalía de Festejos podrá determinar que no perciban el premio-ayuda de participación en el mismo.

2.5.- No se podrán consumir bebidas alcohólicas, ni ir en el desfile exhibiendo vasos, ni botellas con este contenido; en cualquiera de estos casos podrán ser expulsados del desfile, a instancias de la Concejalía de Festejos, por agentes de la Policía Local o miembros de Protección Civil, así como no percibir el premio-ayuda de participación en el mismo.

2.6.- Vehículos a motor en el Desfile. Sólo se permitirán en el Desfile, vehículos para llevar o remolcar los equipos de sonido que se alquilen, nunca se usarán para el transporte de bebidas y mucho menos bebidas alcohólicas, sólo podrían salir vehículos considerados como clásicos. Los vehículos que desfilen y sus remolques, deberán tener toda su documentación actualizada y presentar la hora de inscribirse el grupo o peña, la siguiente documentación del vehículo: Tarjeta de la ITV, Permiso de circulación y seguro; así como el permiso de conducir del conductor.

No se permite el uso de carritos de compra para transportar bebidas alcohólicas. Tampoco se permite ofrecer bebidas alcohólicas al público.

2.7.- Todos los vehículos que vayan a participar en el desfile deberán estar ubicados en su punto de salida (que se les indicará por parte de la Concejalía de

Festejos), a las 16:00 horas, del sábado 9 de marzo de 2019, para poder comprobar que todo está correcto y poder realizar un control de alcoholemia al conductor del mismo.

- 2.8.- Los equipos de sonido que vayan en el desfile no podrán superar los 2.000 w de potencia.
- 2.9.- No se permite publicidad en la música del desfile por parte de los grupos participantes (se entiende como publicidad la que se realiza a empresas y menciones del carnaval o fiestas de otro municipio).
- 2.10.- El incumplimiento de alguno de estos puntos (como ya se expresa en algunos de ellos) podrá suponer la expulsión de Desfile y/o no percibir alguno o algunos de los premios otorgados, a discrección de la Concejalía de Festejos que será informada por alguno de los participantes en la organización (proteccion civil, policia local, técnicos municipales) o algún miembro del jurado.

3.- DESARROLLO DEL DESFILE-CONCURSO DE CARNAVAL 2019

El Concurso Desfile de Carnaval se desarrollará el sábado 9 de marzo de 2019, desde las 16'30 horas con el siguiente recorrido: Avenida de la Constitución, Rambla Don Diego, Avenida Sierra Espuña, Isaac Albéniz, Molino, Rambla Don Diego, Corredera, La Feria, Juan Carlos I y Constitución. Acabado el desfile se colocarán los vehículos en la Avenida de la Constitución y se entregarán los premios en la Plaza de la Constitución.

4.- PREMIOS

Para el Desfile se convoca un concurso **a los mejores disfraces y comparsas**, de los grupos inscritos.

La propuesta de los premios a los mejores disfraces, de los participantes de Alhama es:

Premios Colectivos:

1º Premio: 180 € y trofeo

2º Premio: 120 € y trofeo

3º Premio: 90 € y trofeo

4º Premio: 60 € y trofeo

2 accésit consistentes en trofeos

Accésit especial para el mejor grupo de las Peñas Visitantes

Premios Individuales

1º Premio: 100 € y trofeo

2º Premio: 60 € y trofeo

3º Premio: 50 € y trofeo

Accésit consistente en trofeo

Total dotación económica a premios de disfraces: **660 €**

Las últimas ediciones se da un **premio por la participación** dirigido a grupos o peñas de al menos 10 participantes de 13 años o más.

Se establecen dos tipos de premios por participación:

- A. A todos aquellos grupos que reúnan las condiciones, para recibir el premio de participación, es decir tener al menos 10 participantes de 13 años o más. Se establecerán un máximo de 5 Premios, según el orden de inscripción. Este premio será de 150 €
- B. Aquellos grupos que A todos aquellos grupos que reúnan las condiciones, para recibir el premio de participación, es decir tener al menos 10 participantes de 13 años o más. Además será condición imprescindible para este premio que realicen una o varias coreografías en el Desfile y para ello precisen de un equipo de sonido para reproducir la música. Se establecerán un máximo de 8 Premios, según el orden de inscripción. Este premio será de 250 €

Este año 2019 se va a proceder a inscribir los grupos participantes, con las condiciones anteriormente expuestas y haciendo una estimación de 8 grupos del apartado B y 5 del apartado A la dotación económica sería **de 2.750 €, sumando a esto los premios por disfraces (660 €) hacen un total de 3.410 €**. Los trabajadores de la Concejalía de Festejos comprobarán a la salida y en mitad del recorrido si están los grupos inscritos y los componentes que deben llevar, así como las condiciones de los grupos del punto b, con sus respectivas coreografías.

Todos los premios concedidos irán reflejados en el acta del jurado (el jurado será designado por la Concejalía de Festejos entre miembros de peñas y otras personas que no participen en el Desfile y tengan relación con el carnaval y disfraces).

En los presupuestos Generales del Ayuntamiento, para el ejercicio 2019, figurará la partida presupuestaria 338.48001 consignada, para los premios del concurso de Carnaval de esta concejalía.

5.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL MISMO: El plazo de inscripción finaliza el día 4 de marzo de 2019, a las 14 horas. Todos los interesados deberán realizar la inscripción en la Oficina de Festejos en la Casa de Cultura de Alhama, presentando los siguientes datos y documentos:

- Nombre de la Asociación, peña o colectivo, C.I.F. del mismo, representante del colectivo o titular del mismo si es individual, N.I.F., domicilio y teléfono.
- Tema del disfraz.
- Ficha de terceros, para datos bancarios, que será facilitada por la Concejalía de Festejos.
- Si llevasen vehículo para la música, fotocopias de la siguiente documentación:
 - Tarjeta de la ITV
 - Permiso de circulación
 - Seguro del vehículo
 - Permiso de conducir del conductor

6.- JURADO

El jurado estará compuesto por expertos en el tema, nombrados por la Concejalía de Festejos y valorará todos los grupos inscritos a concurso, según las presentes bases.

El jurado estará presidido por la Concejala de Festejos y la secretaria del mismo será la técnico de festejos que levantará acta.

7.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS

Una vez que el jurado haya presenciado el desfile, que lo harán en el lugar que determine la Concejalía de Festejos, el jurado se reunirá para otorgar los premios convocados. Redactada el acta del jurado, se entregarán los premios, finalizado el desfile, en el Auditorio Municipal; comunicándose a los premiados en ese acto-entrega de premios. El resultado se anunciará en la web municipal y se expondrá la puerta de la Oficina de Festejos, ubicada en la Casa de Cultura.

Nota adicional

La organización (en este caso la concejalía de Festejos) se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad. El hecho de participar supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta de las bases.

Alhama de Murcia, enero de 2019